



I. Municipalidad de
Vallenar

**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPTO. RENTAS MUNICIPALES**

**EFFECTUAR BAILE CON VENTA
BEBIDAS ALCOHOLICAS SECTOR
CHAÑAR BLANCO**

Vallenar,

09 SEP 2010

DECRETO EXENTO N° 5688

VISTOS:

- 1.- Solicitud de Permiso Junta de Vecinos "Chañar Blanco".-
- 2.- D.L. 3063 de Rentas Municipales
- 3.- Art. 19 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 de fecha 19/01/2004.
- 4.- Ordenanza sobre derechos Municipales de fecha 12/09/2003, Párrafo 2° punto 6, letra c.
- 5.- Las Facultades y atribuciones que me confiera la Ley 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

- 1.-Autorizase a la Junta de Vecinos "Chañar Blanco", Rut. N° 73.381.800-K, representada por la Sra. Angela Villegas, para efectuar baile con venta de bebidas alcohólicas, a realizarse en la Sede Social, sector "Chañar Blanco", durante los días 17-18 de Septiembre del 2010, en el horario de 21,00 hrs hasta las 5.00 de la madrugada del día 19 de Septiembre del 2010. (motivo de actividades Fiestas Patrias)
- 2.- El permiso lo otorga el Depto. de Rentas Municipales, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 10 punto 6, letra d), de la Ordenanza Municipal sobre derechos Municipales. -
- 3.- Valor a cobrar \$ 37.454.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- 3era. Comisaría Carabineros
- Rentas Municipales